

En Granada, a 12 de septiembre de 2023

**A/A. EQUIPOS DE SEGUNDA DIVISIÓN -LIGA NACIONAL TRES BANDAS, FEDERACIONES Y DELEGACIONES**

La Dirección Deportiva de la R.F.E.B. emite comunicación a todos los clubs y FF.TT sobre el formato, composición y fechas previstas para la **XXXIX edición de la Liga Nacional de Billar a 3 Bandas en SEGUNDA DIVISIÓN.**

Tras dar continuidad a lo dispuesto en la Normativa deportiva para la Liga Nacional de tres bandas para la temporada 2023-2024, donde la edición XXXIX de la liga nacional contará con 28 equipos, donde dará comienzo el 7 de octubre de 2023.

Esta división estará compuesta por 5 grupos (grupos A y B formado por cinco equipos y el grupo C, D y E con seis equipos) y se desarrollarán todas ellas sobre diez jornadas, con sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos.

En esta edición los cinco campeones de grupo, más los tres mejores segundos ordenados por coeficiente se clasificarán para la fase de Playoff que tendrán lugar en el Centro de alto rendimiento de la Región de Murcia durante la semana del 3 al 9 de junio de 2023.

Los equipos clasificados para la fase de promoción de ascenso podrán renunciar a participar en dicha fase antes de la publicación del desarrollo del playoff por la dirección deportiva. En el caso que exista alguna renuncia, se ofertará dicha plaza al 3º o en su caso al 4º clasificado del mismo grupo que procede la renuncia. En todo caso, un equipo que obtenga plaza de ascenso a Primera división deberá obligatoriamente efectuar su inscripción para la próxima temporada, en caso contrario, cometerá una falta muy grave motivada por alteración de la competición. *Acuerdo de Comisión delegada de 7/09/2023*

Para la fase de Playoff los equipos se ordenarán; los campeones de grupo por coeficiente del 1 al 5 y los segundos clasificados por coeficiente del 6 al 8.

He de recordar que toda la competición estará reglada por lo dispuesto en la [Normativa Deportiva: Liga Nacional de billar a tres bandas](#), con las respectivas modificaciones que se han establecido en la A.G.O de fecha 18/08/2021, entre otras:

- Art. 5.1 “Proceder a la colocación de dos paños nuevos homologados por la R.F.E.B., se aconseja su instalación entre diez y quince días antes del comienzo del primer partido como

local. La R.F.E.B tiene homologados las siguientes marcas: **HRD, GORINA, ROYAL PRO, BUFFALO ROYAL, SIMONIS y SHERPA J2.**

- Art. 5.3 “Disponer de dos juegos de bolas nuevas, homologadas por la R.F.E.B, en esta ocasión las bolas homologadas son las Dyna | spheres.

Grupos y composición:

GRUPO A	GRUPO B
<b>C.B.C TOMELLOSO</b>	<b>C.B CARAVACA</b>
<b>C.B.C LA ALBERCA</b>	<b>C.B MURCIA</b>
<b>CALLOSA JPR</b>	<b>CASAS COLGADAS</b>
<b>C.B IDELLA</b>	<b>C.B CASTALLA "B"</b>
<b>C.B C ALCANTARILLA</b>	<b>C.B.C CAMPELLO</b>

GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
<b>C.B.C CHANTADA</b>	<b>C.B GETAFE "B"</b>	<b>C.B GRANOLLERS "B"</b>
<b>C.B VALLADOLID</b>	<b>KALIMA RIVAS "B"</b>	<b>A.B PALMA "B"</b>
<b>R.G.C. COVADONGA</b>	<b>E.M. EL OLIVAR</b>	<b>C.B BARCELONA</b>
<b>C.C.R CHAPELA</b>	<b>C.B MAGERIT</b>	<b>A.B PALMA "C"</b>
<b>ALCALÁ B.C</b>	<b>C.B HERVAS</b>	<b>C.B MATARÓ</b>
<b>A.D.A ALCOBENDAS</b>	<b>C.B LA PALMA</b>	<b>ABACO C.B</b>

Esta Dirección Deportiva, está disponible para cualquier duda o consulta por correo electrónico. Se recomienda a todas las Federaciones Territoriales promover la difusión de esta circular a todos los clubes en su ámbito jurisdiccional.

Francisco Tallón Taboada  
 Director Deportivo de la R.F.E.B.  
[ftallon@rfeb.org](mailto:ftallon@rfeb.org)

